



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**Nº 130-2019-CFCC**  
**Bellavista, abril 03, 2019.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 004-2019-ACCC/FCC/UNAC de fecha 20/03/2019, (recibido el 25/03/19) por medio del cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite los expedientes de los ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Traslado Externo y Segunda Profesionalización correspondientes al Proceso de Admisión 2018-II, con sus respectivos Cuadros de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

### CONSIDERANDO:

Que, el expediente correspondiente al alumno (a) **MARTINEZ MELO KARINA INGRID**, con código **1911150067**, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, procedente de la **Facultad de Administración y Negocios – Carrera Académica Profesional de ADMINISTRACION Y MARKETING** de la **Universidad Tecnológica del Perú**; en el Proceso de Admisión 2018-II; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 46º del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 016-2018-CU de fecha 16/01/2018; establece que los ingresantes por las modalidades de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, Traslado Interno y Traslado Externo, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 47º del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente;

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, los expedientes, en número de cuatro (4) fueron recibidos el 18/02/2018, procedentes de la Oficina de Registros y Archivos Académicos; con fecha 11/03/2019 se corre traslado a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación para la atención del proceso de convalidación, hecho que, una vez concluido, se remite al Decanato mediante el documento del visto para su aprobación en Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1º **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **MARTINEZ MELO KARINA INGRID**, con código **1911150067** en la Facultad de Administración y Negocios – Carrera Académica Profesional de **ADMINISTRACION Y MARKETING** de la Universidad Tecnológica del Perú, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, en el Proceso de Admisión 2018-II, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
 N° 130-2019-CFCC  
 Bellavista, abril 03, 2019.

ALUMNO: MARTINEZ MELO KARINA INGRID

- 1911150067

Universidad Tecnológica del Perú Facultad de Administración y Negocios Carrera Académica Profesional de ADMINISTRACION Y MARKETING				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD				
Nombre de la Asignatura	Fecha	Nota	Créditos	Nº CURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	CDTS.	NOTA
ADMINISTRACION GENERAL	2007-I	13	4.0	13	AD 141	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	03	13
METODOS DE ESTUDIO	2017-I	11	2.0	06	HI 132	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	03	11
MATEMATICA I	2007-I	20	4.0	05	MT 121	MATEMATICA BASICA I	04	20
REDACCION EMPRESARIAL	2007-II	18	3.0	03	HI 131	TECNICAS DE ELOCUCION Y REDACCION	03	18
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2007-II	11	3.0	20	AD 142	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	13
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2018-I	14	3.0					
MATEMATICA II	2007-II	14	4.0	11	MT 122	MATEMATICA BASICA II	04	14
ESTADISTICA	2008-I	15	4.0	18	MT 123	ESTADISTICA	04	15
MICROECONOMIA	2008-II	14	3.0	19	EX 111	ECONOMIA I	04	14
METODOS CUANTITATIVOS	2008-III	14	4.0	24	FZ121	METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS	04	14
MACROECONOMIA	2008-III	13	3.0	26	EC112	ECONOMIA II	04	13
ADMINISTRACION DE OPERACIONES I	2009-I	13	4.0	27	AD143	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA PRODUCCION	04	14
ADMINISTRACION DE OPERACIONES II	2009-II	14	3.0					
MARKETING	2009-I	18	4.0	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	04	18
<b>TOTAL DE CURSOS: 12 CURSOS</b>				<b>TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS: CINCUENTA Y CINCO 44</b>				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 130-2019-CFCC**  
*Bellavista, abril 03, 2019.*

- 2º Remitir la presente Resolución en original conjuntamente con el expediente, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos-ORAA para los fines pertinentes, remitiéndose copia a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Regístrese y comuníquese.-

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
-----  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO